

UAIP/OIR/082/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las trece horas del día seis de julio dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

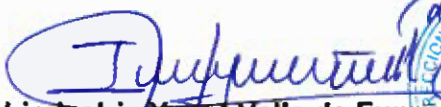
- Solicito información sobre la capacidad inicial de construcción, para albergar a Privados de Libertad en el Centro Penal de Apanteos, de la ciudad y departamento de Santa Ana.
- La población total dentro del mismo centro penal, indistintamente el estado jurídico de cada uno de ellos. De ser posible hasta el mes de junio del corriente año.

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: en respuesta a lo antes descrito el Centro de Información Penitenciaria detalle lo siguiente:

POBLACION TOTAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO VRS CAPACIDAD INSTALADA AL 28/06/2020				
Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Total por Centro Penal	Sobrepoblacion	Porcentaje % de hacimamiento
CP. Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Apanteos	1,500	4,588	3,088	306%

Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFIQUESE.-


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información

